



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORIA UNO

## INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

**AL PROCESO DE LICITACION PUBLICA LP 01/2013  
DENOMINADA SEGUROS DE DAÑOS Y  
PERSONAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA AÑO 2013,  
PERIODO COMPRENDIDO DEL 3 DE OCTUBRE AL 20  
DE DICIEMBRE DE 2012.**

SAN SALVADOR, 27 DE MAYO DE 2013.

## INDICE

CONTENIDO	PAG.
ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
I OBJETIVO DEL EXAMEN	1
II ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS	1
III RESULTADOS DEL EXAMEN	2



## CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



### Licenciado

**Othon Sigfrido Reyes Morales**

Presidente de la Junta Directiva  
Asamblea Legislativa de El Salvador  
Presente.

De conformidad al Art. 195 de la Constitución de la República; artículos 5 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, la Dirección de Auditoría Uno emitió Orden de Trabajo No. 08/2013 asignando Examen Especial al Proceso de Licitación Pública LP No. 01/2013 denominada Seguros de Daños y Personas de la Asamblea Legislativa año 2013, periodo del 3 de octubre al 20 de diciembre de 2012.

### I. OBJETIVO DEL EXAMEN.

Comprobar el cumplimiento de los plazos y procesos establecidos por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), en la Licitación Pública No. 01/2013.

### II. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS.

El período del examen es del 3 de octubre al 20 de diciembre de 2012, el cual comprende desde la emisión de las Bases de Licitación hasta la suscripción del Contrato, para la adquisición del servicio.

Realizamos nuestro Examen de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Los procedimientos aplicados en nuestro Examen, se detallan a continuación:

- a) Verificamos que la Comisión Evaluadora de Ofertas hubiese sido nombrada por la máxima autoridad de la Institución y constituida de acuerdo a lo establecido en la Ley.
- b) Determinamos que los participantes en la Licitación, estuvieren habilitados para ofertar y contratar con la Entidad.
- c) Verificamos que los participantes en la licitación presentaron todas las garantías exigidas por la Ley.
- d) Verificamos que la Entidad cumpliera con los requisitos mínimos de las Bases de Licitación, según la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

- e) Verificamos que de existir enmiendas, adendas y notificaciones; hubiesen sido notificados todos los participantes de la Licitación.
- f) Comprobamos que la evaluación de ofertas cumpliera con los aspectos técnicos, económicos y financieros.
- g) Determinamos que la recomendación de la adjudicación cumpliera con los aspectos establecidos en la LACAP y su Reglamento.
- h) Verificamos que la UACI hubiera notificado el resultado de la Licitación, a los participantes a través de un medio escrito.

**III. RESULTADOS DEL EXAMEN.**

No existen condiciones que deban comunicarse.

Este informe se refiere al Proceso de Licitación Pública LP 01/2013 denominada Seguros de Daños y Personas de la Asamblea Legislativa año 2013, periodo comprendido del 3 de octubre al 20 de diciembre de 2012, y ha sido elaborado para comunicar a la Asamblea Legislativa de El Salvador y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador 27 de mayo de 2013.

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
Directora de Auditoría Uno.

